

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI. Legislatura

Pamplona, 22 de noviembre de 2004

NÚM. 100

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 195.000 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud ([Pág. 3](#)).
- Proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 4](#)).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones de los regímenes especiales tanto de autónomos y de autónomos de la agricultura y ganadería, cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional. No admitida a trámite ([Pág. 5](#)).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra, de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra y de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 6](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce el trabajo realizado en diversas infraestructuras navarras por los llamados “esclavos del franquismo”, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar los módulos prefabricados de los centros educativos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 8](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan foral contra el acoso escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 9](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para sustituir las situaciones de baja en la Red de Bibliotecas Públicas, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 10).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la petición de datos acerca de los viudos y viudas que perciben pensiones de viudedad, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 11).
- Pregunta sobre el destino de las plusvalías obtenidas por la venta de la participación de Sodena en EHN, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 12).
- Pregunta sobre los trabajos realizados en el último año por el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre la financiación de los tratamientos de las personas celiacas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 13).
- Pregunta sobre el funcionamiento del Centro de Atención a la Mujer "Izargi" de Etxarri Aranatz, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 14).
- Pregunta sobre la creación de centros de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 14).
- Pregunta sobre el estado de ejecución presupuestaria de las partidas "Ayudas a casas regionales en Navarra", "Ayudas a centros regionales de Navarra" y "Ayudas a centros navarros en el exterior", formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 15).
- Pregunta sobre las dietas que perciben los miembros del Gobierno de Navarra por su participación en organismos públicos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre el Consejo Audiovisual de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la construcción de una escuela infantil en Ituren, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la situación de la piscifactoría de Ituren, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 18).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 195.000 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud

En sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 3 de noviembre de 2004, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 195.000 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, y previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

1.º Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 195.000 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

2.º Disponer la apertura de un plazo de presentación de enmiendas, que finalizará a las doce horas del día anterior al de la celebración del Pleno en que haya de debatirse, las cuales deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar la publicación del referido proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 195.000 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud

La asociación ANASAPS es una entidad sin ánimo de lucro que viene trabajando eficazmente con el colectivo de personas afectadas de enfermedad mental, disponiendo de programas adecuados para dar respuesta a la demanda de las personas con enfermedad mental y sus familias.

Según indica el Instituto Navarro de Bienestar Social, dicha asociación presenta, actualmente, enormes dificultades económicas que convierten en inviable la continuidad de los programas actualmente desarrollados por la misma. Siendo la única entidad que atiende a ese concreto sector de la población, la posible paralización de sus actividades supondría un coste social difícilmente asumible.

Para atender estas necesidades se concede el crédito extraordinario correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

Artículo 1. Se concede un crédito extraordinario por importe global de 195.000 euros, que se aplicará a la nueva partida de gasto 923002-93200-4810-313503, denominada "Subvenciones a ANASAPS".

Artículo 2. La financiación del referido crédito extraordinario se realizará con cargo a la partida 923002-93200-4810-313500, denominada "(**)Subvenciones a otras asociaciones," del vigente presupuesto de gastos para 2004.

Disposición final única

La presente Ley Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de intervención para la protección ambiental, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 80 de 4 de octubre de 2004, que **finalizará a las 12**

horas del próximo día 26 de noviembre de 2004.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones de los regímenes especiales tanto de autónomos y de autónomos de la agricultura y ganadería, cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional

NO ADMITIDA A TRÁMITE

En sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el acuerdo del Gobierno de Navarra de 3 de noviembre de 2004 respecto a la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones de los regímenes especiales tanto de autónomos y de autónomos de la agricultura y ganadería, cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, en el que manifiesta su disconfor-

midad con la tramitación de la referida proposición por implicar incremento de los créditos presupuestarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.3 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

- 1.º No tramitar dicha proposición de Ley Foral.
- 2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra, de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra y de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra, de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra y de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad

audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75 de 13 de septiembre de 2004, que **finalizará a las 12 horas del próximo día 26 de noviembre de 2004.**

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce el trabajo realizado en diversas infraestructuras navarras por los llamados “esclavos del franquismo”

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que el Parlamento de Navarra reconoce el trabajo realizado en diversas infraestructuras navarras por los llamados “esclavos del franquismo,” ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno de esta Cámara la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Verano de 1939. La guerra ha terminado, pero la represión sigue su curso y miles de prisioneros eran obligados a realizar trabajos forzados para las autoridades franquistas. A partir de ese momento llegaron a nuestros valles, lejanos durante la contienda de los frentes de batalla, varios Batallones de Trabajadores para construir, en varios turnos, una carretera que uniría las localidades de Roncal, Vidángoz e Igal. En total unos 2.000 prisioneros, englobados en los Batallones de Trabajadores números 106 y 127, y en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores números 6 y 38, trabajaron entre 1939 y 1941 en

la construcción de esta carretera, provenientes de lejanos y diversos lugares, como Cataluña, Andalucía, País Vasco, Galicia, La Mancha, Valencia o Extremadura. Estos prisioneros, casi en su totalidad combatientes republicanos represaliados, excavaron la caja por la que transcurre la actual carretera entre Vidángoz e Igal, y también parte de la que debía unir Vidángoz y Roncal, trayecto este último que quedó finalmente abandonado.

A pesar de ser algo sabido por los mayores de los valles, el hecho de que dicha carretera fuera construida con mano de obra esclava, con lo que se ha venido a llamar “los esclavos del franquismo,” es algo no muy conocido ni entre la juventud de nuestros valles ni por el conjunto de la sociedad navarra, y nadie de quien transita por la carretera tiene conocimiento de cómo fueron iniciadas sus obras. Desgraciadamente, éste no es un caso aislado, ya que, a pesar del tiempo pasado tras el final de la dictadura, es en gran medida desconocida la gran cantidad de trabajos forzados en la que participaron más de 100.000 presos y prisioneros republicanos durante y después de la guerra. A pesar de la importancia que tuvo en la realidad económica y social de la posguerra, esta realidad ha estado silenciada y ocultada largamente, privando de un justo reconocimiento público a sus protagonistas.

El pequeño monumento erigido con ocasión del homenaje celebrado el 19 de junio de 2004 ha sido objeto con posterioridad a dicha fecha de repetidos ataques consistentes en la ruptura de la placa conmemorativa y pintadas con cruces gamadas, etc.

Propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Reconocer el trabajo realizado en diversas infraestructuras navarras por los llamados esclavos del franquismo, cuyo número ascendió en el

caso navarro a por lo menos 7.000 personas y, seguramente, y a falta de terminar las investigaciones en curso, a unos 10.000 o más personas. Todas estas personas sufrieron castigo por oponerse al fascismo y defender la democracia, la libertad y la justicia social. Además, contribuyeron con su trabajo al desarrollo de las infraestructuras navarras, con lo cual esta comunidad se encuentra en deuda con ellas y establecerá una reparación moral y también económica, que intente compensar en la medida de lo posible, a pesar de ser ya tarde e incuantificable, el sufrimiento que tuvieron que padecer, un sufrimiento que terminó con la vida de varios de ellos.

2. En este sentido, el Parlamento se posiciona en contra de la realización de trabajos forzados por parte de presos o prisioneros de guerra.

3. Adherirse al comunicado propuesto por la asociación Memoriaren bideak para el homenaje a los esclavos del franquismo celebrado el día 19 de junio de 2004 en los valles de Roncal y Salazar,

en torno a la carretera Igal-Vidángoz-Roncal, en cuya construcción trabajaron unos 2.000 prisioneros antifascistas en los llamados Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, entre los años 1939 y 1941.

4. Tomar el compromiso de impulsar, en colaboración con asociaciones locales e instituciones municipales, este tipo de reconocimientos públicos en otras obras realizadas en Navarra con trabajos forzados, de manera que quienes sigan utilizando estas carreteras, vías férreas u otro tipo de infraestructuras tengan noticia de las circunstancias en las que fueron construidas.

5. Reprobar las actuaciones vandálicas realizadas contra el monolito colocado en memoria de los trabajadores de los batallones disciplinarios en el cual se han efectuado pintadas con cruces gamadas, así como la ruptura de la placa conmemorativa.

Pamplona, 8 de noviembre de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar los módulos prefabricados de los centros educativos públicos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar los módulos prefabricados de los centros educativos públicos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Motivación:

Año tras año se suceden los módulos prefabricados en los centros educativos en la Comunidad Foral de Navarra. Parecía que estas edificaciones provisionales sólo se iban a utilizar en casos de verdadera emergencia, pero curso tras curso vemos en diferentes localidades navarras que se utilizan de manera habitual.

Es obligación del Departamento de Educación la planificación a medio-largo plazo de los centros escolares, promoviendo su construcción o remodelación, evitando que soluciones transitorias como los módulos prefabricados se conviertan en cuasidefinitivas. Por todo ello procede proponer el siguiente acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice la planificación necesaria con la suficiente antelación en el tiempo para que desaparezcan los módulos prefabricados de los centros educativos públicos.

Pamplona, 9 de noviembre de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan foral contra el acoso escolar

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan foral contra el acoso escolar, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Motivación:

El suicidio del joven Jokin en el instituto Talaia de Hondarribia debido al acoso escolar ha removido conciencias y ha activado un movimiento social encaminado a trabajar la prevención del acoso escolar en la esperanza de que también en la escuela se puede trabajar para evitar la muerte de los adolescentes que padecen "bullying".

Un proverbio africano señala que "para educar al niño se necesita a la tribu entera", por ello aunque la sociedad entera deberá generar reflexión y medios para atajar esta problemática, es el entorno educativo el que especialmente deberá desarrollar mecanismos para dotar de estrategias efectivas a los alumnos víctimas del acoso escolar para que puedan hacer frente a situaciones difíciles.

Todos los centros escolares, y fundamentalmente en los niveles de enseñanza Primaria y Secundaria, deben elaborar planes contra el acoso escolar específicos, con terapias para el alumnado acosado recurriendo a profesionales o psiquiatras colaboradores, si hiciera falta. Estos planes deberían seguir protocolos innovadores para evaluar el grado de presencia del acoso escolar a través de

cuestionarios entre el alumnado, el profesorado y los padres, así como guías para planificar la actuación y las terapias en cada centro.

El sistema educativo navarro debe adelantarse a los acontecimientos desarrollando programas y recursos preventivos y educativos que eviten y reduzcan a la mínima expresión el acoso escolar en la Comunidad Foral de Navarra, por todo ello se propone la siguiente moción.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Foral contra el acoso escolar en un plazo de seis meses para ello creará unos grupos de trabajo con todos los sectores educativos y sociales implicados: apymas, sindicatos, representantes de los centros educativos, etc. Dicho Plan Foral desarrollará, entre otros, los siguientes aspectos:

* Creación de un número de teléfono gratuito antibullying y publicitarlo en los centros escolares y juveniles de toda Navarra.

* Creación de una dirección de correo electrónico antibullying y publicitarlo en los centros escolares y juveniles de toda Navarra.

* Creación de una página web con recursos educativos contra el acoso escolar para padres, profesores y alumnos.

* Refuerzo de las unidades de orientación escolar y tutorías para avanzar en la detección de casos de acoso.

* Incorporación de la figura del trabajador social en los centros más conflictivos.

* Formación en los centros sobre el acoso escolar para profesores y PAS, para mejorar la coordinación entre personal docente y no docente, con personas especializadas para atender a las víctimas y a los agresores.

* Asesoramiento a los centros escolares para que elaboren planes antibullying con medidas concretas para evitar zonas oscuras y mayor presencia de personas adultas en el centro.

* Presencia de profesionales (educadores especializados, psiquiatras, etcétera) para el apoyo psicológico de las víctimas de acoso escolar en los centros.

* Celebración anual en el sistema educativo completo de la Semana Antibullying con:

- Unidades didácticas específicas que expliquen el caso de Jokin y reflexionen sobre él.
- Actividades de sensibilización y concienciación en todos los centros.

* Creación de materiales didácticos desde el Departamento de Educación para la convivencia y la paz en los centros creando programas de convivencia y habilidades para la vida.

Pamplona/Iruñea, 9 de noviembre de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para sustituir las situaciones de baja en la Red de Bibliotecas Públicas

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para sustituir las situaciones de baja en la Red de Bibliotecas Públicas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Recientemente hemos recibido respuesta del Consejero de Cultura respecto a la situación de cierre temporal de bibliotecas por falta de personal para sustituciones por baja médica, vacaciones, etc.

En concreto, queda de manifiesto cómo en la mayor parte de las bibliotecas pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra no se procede a sustituir a su personal en las situaciones citadas anteriormente. Entre las medidas para solventar el problema, el Gobierno plantea que sean los ayuntamientos los que garanticen la continuidad del servicio, alegando que son los que cuentan, entre otras cuestiones, con más recursos.

Desde el Grupo Parlamentario Mixto se considera que corresponde al Gobierno de Navarra asegurar la continuidad del servicio al público en la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra, y no a los ayuntamientos, que son precisamente los que mayor carencia de recursos humanos y económicos tienen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto plantea para su aprobación por el Pleno del Parlamento la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para poder realizar sustituciones con personal dependiente del Gobierno foral en la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra, de manera que ante situaciones de baja por enfermedad, vacaciones u otras no se vean obligados a cerrar las instalaciones.

Iruña, 11 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la petición de datos acerca de los viudos y viudas que perciben pensiones de viudedad

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta sobre la petición de datos acerca de los viudos y viudas que perciben pensiones de viudedad, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, Ilmo. Sr. Iribarren, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación:

En las informaciones y razonamientos dados por el consejero de Bienestar Social y Director General de su Departamento sobre el cumplimiento de la Ley Foral de complementos de pensiones a las viudas-os, por cauce fiscal, se ha aducido frecuentemente la falta de datos. Se ha aducido que el INSS no aporta los datos requeri-

dos arguyendo la posible conculcación de las normas de confidencialidad de datos personales.

Sin embargo, el INSS y la TGSS han iniciado recientemente unas campañas de revisión de las prestaciones de pensiones de viudedad con base en las informaciones personales e individualizadas facilitadas por el Gobierno de Navarra, Departamento de Hacienda. Es decir, que el INSS ha recibido información de los datos de las declaraciones de renta debidamente personalizadas de la Hacienda Foral. Sería una contradicción si el INSS, que ha recibido tales informaciones y por lo tanto las había solicitado, no facilitase análogas informaciones, si las hubiese pedido el Gobierno de Navarra. Por eso la pregunta es si tales informaciones las ha pedido expresamente y por escrito el Gobierno de Navarra y en su caso cómo es que la respuesta del INSS ha sido la contraria a su actuación en el caso inverso.

En caso de que haya existido la consulta por la que estamos preguntando y también haya existido respuesta expresa y escrita, habría de informarnos sobre la misma.

Pregunta:

¿Se ha pedido expresamente y por escrito por parte del Gobierno de Navarra del Departamento de Pensiones del Instituto Nacional de la Seguridad Social listado y datos acerca de los viudos-as de Navarra que perciben pensiones de viudedad?

Pamplona/Iruñea, 8 d noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre el destino de las plusvalías obtenidas por la venta de la participación de Sodena en EHN

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre el destino de las plusvalías obtenidas por la venta de la participación de Sodena en EHN, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta esta pregunta oral al Presidente del Gobierno para ser contestada en el Pleno acerca del destino de los ingresos públicos extraordinarios obtenidos por el Gobierno de Navarra con la venta de su participación en EHN.

La sociedad pública Sodena ha vendido su participación en la empresa EHN obteniendo por esta desinversión unos ingresos de 307 millones de euros.

Sodena es una sociedad participada en un 80 por ciento por el Gobierno de Navarra y, en consecuencia, en ese porcentaje las plusvalías obtenidas en esta operación son dinero público, que pertenece al conjunto de ciudadanos navarros.

Por lo tanto, es de interés público conocer cuáles son los planes del Gobierno de Navarra en relación con el uso de este dinero y, asimismo, de la misma forma que el gasto y las inversiones presupuestarias precisan de la aprobación del Parlamento interesa conocer si en relación con este dinero público el Gobierno foral va a recabar aprobación parlamentaria para su utilización.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua pregunta al Presidente del Gobierno de Navarra:

– ¿Cuál es el destino y cuáles son las actuaciones concretas que el Gobierno de Navarra va a dar a las plusvalías obtenidas por la venta de la participación del Sodena. en EHN? ¿En qué plazos y con qué importes económicos? ¿Con qué criterios se ha hecho la selección de actuaciones?

– ¿Va el Gobierno de Navarra a recabar la autorización del Parlamento de Navarra para hacer uso de este dinero público?

Pamplona, 11 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre los trabajos realizados en el último año por el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los trabajos realizados en el último año por el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta.

La figura del Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid no ha estado exenta de polémica desde su instauración.

Tras el análisis de las gestiones realizadas y tener conocimiento de informaciones que vincula-

ban la figura del delegado con gestiones poco acordes con las cuestionadas funciones del mismo, y la necesidad de eliminar la opacidad de la actividad de la Delegación, este Parlamentario realiza la siguiente pregunta:

¿Qué trabajos ha realizado en el último año el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid por encargo del Gobierno de Navarra?

En Iruña, a 11 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la financiación de los tratamientos de las personas celíacas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la financiación de los tratamientos de las personas celíacas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, en relación con los enfermos celíacos, para su contestación por escrito.

Han sido varias las sesiones de trabajo realizadas en el Parlamento con la Asociación de Celíacos de Navarra e incluso se han aprobado mociones para la realización de un estudio epidemiológico y ayudas para estos enfermos.

De todos es conocido que el único tratamiento para las personas que padecen esta enfermedad es la alimentación especial: dieta exenta de gluten. Esta alimentación, aunque parece sencilla, es

difícil de llevar a la práctica, por una parte, por la mala y a veces nula etiquetación de los componentes de los productos alimentarios que requiere realizar análisis continuos de los alimentos y es llevado a cabo únicamente por la asociación antes citada; y, por otra parte, se debe resaltar que la adquisición de los productos debe hacerse en comercios especiales y a un elevado coste, de tal forma que el tratamiento en la enfermedad celíaca supone un elevado coste a los enfermos que la padecen, y lo que resulta más llamativo es que estos enfermos deben asumir el coste de los alimentos íntegramente sin poder beneficiarse de ninguna ayuda de tratamiento a la enfermedad. Esto provoca discriminación respecto a otras enfermedades en las que el tratamiento es farmacológico y está financiado por la Administración.

Por ello se pregunta:

¿Los responsables políticos de Salud consideran conveniente evitar la discriminación que existe en la financiación de tratamiento de esta enfermedad con el resto de enfermedades?

¿Qué mecanismos prevé el Departamento de Salud para ayudar a los enfermos celíacos a disminuir el coste económico que supone hacer frente a la enfermedad?

¿Por qué no se contemplan las ayudas directas para estos enfermos?

Pamplona, 9 de noviembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el funcionamiento del Centro de Atención a la Mujer “Izargi” de Etxarri Aranatz

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre el funcionamiento del Centro de Atención a la Mujer “Izargi” de Etxarri Aranatz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su

respuesta escrita por la Ilma. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Es cierto que en el Centro de Atención a la Mujer Izargi de Etxarri-Aranatz no ha existido una sustitución de la ginecóloga durante el mes de octubre y que tampoco se la sustituye en sus periodos vacacionales?

Visto el amplio espectro geográfico que atiende este Centro de Atención a la Mujer de Etxarri-Aranatz y ante las declaraciones de doña Victoria Goñi, Jefa de Sección de los Centros de Atención a la Mujer, sobre la realización de un estudio para justificar la posible necesidad de ampliación de la plantilla, necesidad que, a juicio de esta Parlamentaria, es más que perentoria, ¿para cuándo prevé el Departamento dicha ampliación con el fin de garantizar la igualdad de derechos a las mujeres de toda Navarra?

Pamplona-Iruña, 10 de noviembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre la creación de centros de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la creación de centros de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

La Ley Foral 12/2003, de 7 de marzo, de modificación de la Ley 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, en su artículo 18, preceptúa la creación de centros de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas.

En el artículo 21 se establecen acciones para el acceso a la vivienda de mujeres víctimas de la violencia de género.

Pues bien, tenemos informaciones de que va a ser de Bienestar Social de quien va a depender la gestión y organización de estas medidas y la creación de estos centros, y pensamos que sería

más conveniente y necesario que dependiera directamente del Instituto Navarro de la Mujer como principal organismo de igualdad existente en nuestra Comunidad Foral. Ya sabemos que el Instituto Navarro de la Mujer forma parte del Departamento de Bienestar Social, no obstante, a nuestro juicio, entendemos que es el Instituto Navarro de la Mujer el que debe tomar las riendas en materia de igualdad.

Por todo ello se pregunta:

¿De quién va a depender la creación de los centros y las medidas concretas, de Bienestar Social o del Instituto Navarro de la Mujer?

Pamplona, 10 de noviembre de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre el estado de ejecución presupuestaria de las partidas “Ayudas a casas regionales en Navarra”, “Ayudas a centros regionales de Navarra” y “Ayudas a centros navarros en el exterior”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre el estado de ejecución presupuestaria de las partidas “Ayudas a casas regionales en Navarra”, “Ayudas a centros regionales de Navarra” y “Ayudas a centros navarros en el exterior”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, ampa-

rándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Con relación a la participación de miembros del Gobierno en sociedades y organismos públicos, este Parlamentario desea conocer:

Primero: Importe de las dietas que se perciben por parte de los miembros del Gobierno de Navarra en todos los organismos públicos en los que participan.

Segundo: Número de sesiones a las que han asistido en el último año.

Tercero: Importes totales percibidos por cada uno de los miembros del Gobierno de Navarra

En Iruña, a 11 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre las dietas que perciben los miembros del Gobierno de Navarra por su participación en organismos públicos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las dietas que perciben los miembros del Gobierno de Navarra por su participación en organismos públicos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra así como en el proyecto de ley que actualmente se encuentra en proceso de debate, se repiten una serie de partidas relacionadas con las casas regionales en Navarra, centros regionales en Navarra y centros navarros en el exterior.

A este respecto este Parlamentario desea conocer:

Primero: Estado de ejecución, desglose y justificación de la partida denominada "Ayudas a casas regionales en Navarra," y objetivos y prioridades marcadas por el Departamento con respecto estas casas.

Segundo: Estado de ejecución, desglose y justificación de la partida denominada "Ayudas a centros regionales de Navarra," y objetivos y prioridades marcadas por el Departamento con respecto estos centros.

Tercero: Estado de ejecución, desglose y justificación de la partida denominada "Ayudas a centros navarros en el exterior," y objetivos y prioridades marcadas por el Departamento con respecto estos centros.

Cuarto: Estado de ejecución, desglose y justificación de la partida denominada "Adquisición y mejora de locales en centros navarros," y objetivos y prioridades concretas previstas para la ejecución de esta partida.

Quinto: Estado de ejecución, desglose y justificación de la partida denominada "Adquisición de locales para casas regionales de Navarra," y objetivos y prioridades concretas previstas para la ejecución de esta partida.

Sexto: Proyecto, presupuesto, justificación y grado de ejecución del Frontón para el centro navarro de Rosario.

Iruñea, 11 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre el Consejo Audiovisual de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre el Consejo Audiovisual de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Ante el importante aumento de consignación presupuestaría previsto en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra relacionado con el Consejo Audiovisual, este Parlamentario quiere conocer:

Primero: Funciones del Consejo Audiovisual y nuevos objetivos propuestos.

Segundo: Actividad realizada en el último año.

Tercero: Información de que dispone con respecto a la situación de las radios adjudicatarias de las licencias.

Cuarto: Cumplimiento por parte de las radios adjudicatarias de las condiciones exigidas y puntuadas en la concesión de la licencia. Mecanismos de control existentes.

Quinto: Cambios de titularidad o de accionariado habidos en las empresas adjudicatarias.

Iruñea, 11 de noviembre de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la construcción de una escuela infantil en Ituren

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la construcción de una escuela infantil en Ituren, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Una de las obras pendientes del Departamento de Educación en cuanto a la construcción de nuevos centros es la referida a la escuela infantil de Ituren.

Este Parlamentario ha tenido conocimiento de que el Ayuntamiento está a la espera de conocer cuáles son las características que ha de tener este nuevo centro que debe construirse para proporcionar los terrenos sobre los que ha de construirse.

Conociendo la preocupante situación de la escuela actual, este Parlamentario quiere conocer:

Primero: Si el departamento conoce la situación de la escuela (salidas de emergencia, accesibilidad...). Información detallada de los datos disponibles.

Segundo: Previsión del Departamento de inicio de obras, elaboración del proyecto y construcción del mismo.

Tercero: Con cargo a qué partida presupuestaria se ha de realizar la construcción del nuevo centro.

Cuarto: Cuando tiene previsto el departamento ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Ituren a fin de comunicar las características del nuevo centro.

En Iruña, a 11 de noviembre 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la situación de la piscifactoría de Ituren

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la situación de la piscifactoría de Ituren, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

La piscifactoría de Ituren, propiedad del Gobierno de Navarra, está en una situación de abandono lamentable.

Al respecto, este Parlamentario quiere conocer:

Primero: Si el departamento correspondiente conoce la situación de la piscifactoría. Información detallada de los datos disponibles.

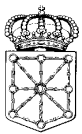
Segundo: Previsión del Departamento correspondiente de actuación en dicha piscifactoría. En su caso, fecha de inicio de obras, elaboración del proyecto y construcción del mismo.

Tercero: En su caso, con cargo a qué partida presupuestaria se ha de realizar.

Cuarto: Cuando tiene previsto el departamento correspondiente ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Ituren a fin de comunicar la previsión con respecto a la piscifactoría.

En Iruña, a 11 de noviembre 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 41,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,05 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,23 »	31002 PAMPLONA